



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000004819, con base en los oficios DIR.-CM./463 signado por el suplente por Ausencia del Titular de la Dirección del Campus Montecillo y SEA/19/604 signado por el Secretario Académico.
- IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio CT. ADM.0330/19 signado por la Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000004819, con base en los oficios DIR.-CM./463



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

signado por el suplente por Ausencia del Titular de la Dirección del Campus Montecillo y SEA/19/604 signado por el Secretario Académico.

Solicitud de información 0814000004819

“Por medio del presente solicito a las autoridades competentes del Colpos, me informe la situación de los mas de 30 estudiantes que ingresaron en primavera 2019 a los diferentes posgrados de Recursos genéticos y que por omisión del Colpos no tuvieron derechos a beca; a) de enero a la fecha se les ha apoyado económicamente? si, no y porque? b) porque se les informo hasta marzo a los muchachos que no tendrían beca? compartir oficio de notificación c) han estado en comunicación sobre este tema con Conacyt? de ser el caso compartir documentos intercambiados. d)cuando se dictamina si el posgrado queda o no en PNP- Conacyt? compartir evidencia de los tramites. e) de quedar en el PNP, han visto la factibilidad de becas para los estudiantes con Conacyt? compartir evidencias en caso afirmativo. f) cual fue la sanción administrativa para el servidor publico responsable de esta situación o falta administrativa? compartir información que se tenga al respecto por ultimo, les agradecería a las autoridades del Colpos respetar los derechos de sus estudiantes. saludos cordiales”

- Mediante oficio DIR.-CM./463 de fecha 15 de mayo de 2019, signado por el Suplente por Ausencia del Titular de la Dirección del Campus Montecillo, envía:

“...Los estudiantes aceptados de nuevo ingreso en primavera 2019 en los cinco Postgrados (PREGEP) son 24 a los cuales no se les ha apoyado económicamente, ya que se hace a través de los programas creados para ello.

La evaluación por parte del PNP concluiría en febrero del año en curso lo que deriva en la designación de becas de CONACyT; sin embargo, en fechas recientes se informó que el procedimiento de evaluación se extendería hasta el mes de mayo, es por ellos que, se citó a los estudiantes de nuevo ingreso al PREGEP para informarles que no pueden acceder a la beca, en esta misma reunión los coordinadores del PREGEP sugirieron alternativas de solución.

Se ha mantenido comunicación con el Dr. Salvador Fernández Rivera coordinador general de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) e integrante de la Junta Directiva del Colegio de Postgraduados para pedir apoyo y dar atención a la situación.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

El procedimiento de evaluación y dictamen por parte del PNPC, se ha prolongado hasta mayo y en caso de dictaminarse favorable, será posible que a partir del mes mayo los estudiantes tenga el acceso a las becas.

En seguimiento a lo solicitado, desconozco alguna sanción y le comento que, la Dirección del Campus Montecillo no está facultada para imponer alguna sanción.

Cabe mencionar que la evidencia solicitada es documentación que obra en los archivos de esta Dirección del Campus Montecillo, misma que se relaciona a continuación.

- Oficio simple del 11 de marzo de 2019 firmado por los coordinadores del PREGEP.
 - Copia simple del correo electrónico dirigido al Dr. Jesús Moncada de la Fuente.
 - Oficio 03 de fecha 19 de marzo de 2019, dirigido al Presidente de la H. Junta Directiva del Colpos
 - Oficio simple de fecha 2 de abril del 2019, signado por académicos del Posgrado de Fruticultura.
 - Oficio 400.-263-2019, de fecha 11 de abril de 2019..."
- Mediante oficio SEA/19/604 de fecha 15 de mayo de 2019, signado por el Secretario Académico, indica:

"...sobre (sic) "...la situación de los más de 30 estudiantes que ingresaron en primavera 2019 a los diferentes posgrados de Recursos genéticos y que por omisión del Colpos no tuvieron derechos a beca", de la manera más atenta, nos permitimos emitir la respuesta correspondiente:

A manera de introducción, una precisión que hacer sobre lo arriba citado en negrillas, para ser exactos, no son más de 30 estudiantes de los diferentes Posgrados de Recursos Genéticos y Productividad (PRGP), de hecho, los números de estudiantes afectados, fueron 25 estudiantes que ingresaron al PRGP, 16 de nivel Maestría y 9 de nivel Doctor en Ciencias, a los cuales hay que agregar 6 estudiantes de nivel Maestría en Ciencias, que corresponden al Posgrado en Bioprospección y Sustentabilidad Agrícola en el Trópico (BIOSAT), de los cuales, 2 de ellos, se dieron de baja por razones personales ajenas a lo académico.

A continuación, atención a cada una de las preguntas incluidas en la solicitud de información de referencia:

(sic) a) de enero a la fecha se les ha apoyado económicamente? si, no y porque?

Handwritten initials and a signature in blue ink on the right margin.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

No se les ha apoyado económicamente, porque la Institución (Colegio de Postgraduados) no cuenta con partida específica, ni autorización, para pagar apoyos equivalentes a becas; por lo mismo, importante hacer notar, que todos los estudiantes que ingresan a los diferentes posgrados del Colegio de Postgraduados, básicamente, reciben beca del CONACYT, siempre y cuando cuenten con el registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del mismo CONACYT, con la salvedad, que pueden haber otras entidades becarias nacionales e internacionales que otorguen dicho apoyo.

(sic) b) porque se les informo hasta marzo a los muchachos que no tendrían beca? compartir oficio de notificación

Ciertamente, fueron informados a principios de marzo, tan pronto, como el área de Becas del CONACYT, publicó la lista de Posgrados que podrían recibir apoyo de Becas para sus estudiantes de nuevo ingreso, momento en el cual, lamentablemente, para los efectos, no aparecieron en la mencionada lista, los Posgrados del PRGP y del BIOSAT, en razón de haber expirado la vigencia de su registro en el PNPC en diciembre 2018, no obstante que se encontraban en evaluación para efectos de renovación del registro indicado, de lo cual, se esperaba tener conocimiento del resultado en febrero de 2019 (**Anexo 1, Ciencias Aplicadas**), significando, de renovarse el registro, la continuidad de otorgamiento de becas a partir del mes de enero de 2019, en cuyo caso, los estudiantes no hubieran salido afectados, razón que explica porque la Institución no hizo aviso previo alguno.

(sic) c) han estado en comunicación sobre este tema con Conacyt? de ser el caso compartir documentos intercambiados.

Al respecto, situación que fue hecha del conocimiento de los estudiantes a partir de marzo pasado, la comunicación con la Dirección de Posgrado del CONACYT se sucedió desde que inició el proceso para la evaluación de los Posgrados en cuestión, en octubre del 2018, Dirección que nos indicó de la seguridad que el otorgamiento de becas era posible, en tanto los posgrados estuvieran en evaluación, tomando en cuenta que el resultado de la misma se sucedería en febrero.

Cuando se hace del conocimiento que no había opción de becas (inicio de marzo pasado), se hicieron las consultas ante la mencionada Dirección, quién nos reiteró la imposibilidad de concesión de becas, dada la pérdida de vigencia del registro (diciembre de 2018), ante el hecho de que la evaluación no se había llevado a efecto en febrero de 2019, que, dicho sea de paso, fue pospuesta hasta el mes de mayo del mismo 2019. Lo anterior llevó a solicitar cita ante la Dirección de CONACYT (se adjuntan correos cursados, (**Anexo 2**), logrando ser recibidos hasta el 26 de abril pasado, por parte de la Encargada del Despacho de la Dirección



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

de Posgrado y Becas, cita a la que asistió un estudiante de nuevo Ingreso del PRGP-Ganadería, en representación de los estudiantes afectados.

(sic) d) cuando se dictamina si el posgrado queda o no en PNPC-Conacyt? compartir evidencia de los trámites.

Con base en los resultados de la reunión sostenida con la Encargada del Despacho de la Dirección de Posgrado y Becas del CONACYT, arriba indicada, se esperan los resultados a principios de junio siguiente, que, además de ser confirmado por la Dirección de Posgrado, a nivel nacional se acaba de emitir calendario de entrevistas a los mencionados Posgrados **(Anexo 3)**.

(sic) e) de quedar en el PNPC, han visto la factibilidad de becas para los estudiantes con Conacyt? compartir evidencias en caso afirmativo.

De renovarse el registro en el PNPC, con base en la reunión mencionada en el inciso anterior, el otorgamiento de becas, ha sido adelantado, que será posible, retroactivo a partir del mes de mayo 2019.

(sic) f) cual fue la sanción administrativa para el servidor publico responsable de esta situación o falta administrativa? Compartir información que se tenga al respecto por ultimo, les agradecería a las autoridades del Colpos respetar los derechos de sus estudiantes. saludos cordiales

No ha habido sanción administrativa alguna, toda vez que, como se informa, en tanto un posgrado se mantiene en evaluación, la solicitud y asignación de becas es posible, sin embargo, no se contaba con que el cambio de administración sexenal, trajera consigo el retraso de la evaluación hasta el mes de mayo en curso, quedando sin registro vigente, trayendo los efectos ya mencionados.

Finalmente, al respecto de su última recomendación, nada que agradecer, porque las actuales autoridades del Colegio, han tenido como precepto básico el respeto por los derechos humanos, que aplican, también a estudiantes, en cuyo caso, se refleja en documento compromiso firmado por el COLPOS en cuanto a medidas y facilidades que se tomarán u otorgarán **(Anexo 4)**, según sea requerido, los estudiantes decidirán al respecto de su desarrollo, sea, permaneciendo sin beca y obtener la beca tan pronto las circunstancias lo permitan, o retirarse del COLPOS temporalmente, reingresando en otoño sin correr nuevo trámite de evaluación de ingreso, fecha, a partir de la cual, obtendría su beca , si y solo si , el registro de los posgrados se recupera, porque, muy importante reiterarlo, las becas no las otorga el COLPOS, las otorga el CONACYT, quien determina disponibilidad y asignación de las mismas..."



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la palabra, menciona que las respuestas de los dos oficios DIR.-CM./463 signado por el suplente por Ausencia del Titular de la Dirección del Campus Montecillo y SEA/19/604 que dan respuesta a la solicitud de información con número de folio 081400004819; varían entre sí, toda vez que la información que remite el Suplente por Ausencia del Titular de la Dirección del Campus Montecillo, es incompleta en dos puntos, ya que en su respuesta, no refiere nada referente a CONACYT, así como las gestiones, sin embargo, con la información proporcionada por el Secretario Académico, se complementa la información que se está solicitando.

En continuo uso de la palabra, la Titular del Órgano Interno de Control, menciona que en el oficio dirigido al Director General del Colegio de Postgraduados, de fecha 2 de abril de 2019, se encuentra testado los nombres y firmas de estudiantes; sin embargo, solicita revisar el oficio en revisión de manera íntegra, para saber si efectivamente son datos de estudiantes o datos de académicos, considerando que el Documento se presume que se trata de datos de servidores públicos académicos.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la palabra, solicita declarar sesión permanente, con la finalidad de solicitar al área correspondiente el oficio original para verificar el documento, así mismo, propone reunirse a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago".

Continuando con el desarrollo de la sesión, se reunieron el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de dar seguimiento a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las dieciséis horas con treinta minutos.

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad de Transparencia, menciona que fue solicitado al área correspondiente, el oficio dirigido al Director General del Colegio de Postgraduados, de fecha 2 de abril de 2019, donde se encuentran nombres y firmas autógrafas de Académicos de Fructicultura, por lo que, se modifica el formato versión pública el número de fojas que se clasifican.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

01-5ª.Ext.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000004819, con base en los oficios DIR.-CM./463, firmado por el Suplente por Ausencia del Titular de la Dirección del Campus Montecillo y SEA/19/604, firmado por el Secretario Académico. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio CT. ADM.0330/19 firmado por la Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio CT.ADM.0330/19 de fecha 09 de marzo de 2019, firmado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-5ª.Ext.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2018, enviada mediante oficio CT.ADM.0330/19 firmado por la Administradora del Campus Tabasco. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

H
~
&



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las diecisiete horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.